



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 09 ABR 2012

VISTO el expediente N° 7-1175/12, de fecha 27 de marzo de 2011, por el cual se tramita la solicitud de designación de la Profesora Marcela Beatriz Calvete, presentada por la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se glosa la propuesta correspondiente, para designar al mencionado docente en Inglés, seis (06) horas cátedra semanales, en reemplazo de la Profesora Claudia Graciela De Laurentis, quien presenta incompatibilidad, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Que, según constancia obrante a fojas 03, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP 883/12.

Lo resuelto en la Sesión N° 66, de fecha 28 de marzo de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 1° de abril de 2012 y hasta 31 de diciembre de 2012, a la **Profesora Marcela Beatriz CALVETE** (clase 1967 – DNI N° 18.538.072 – CUIL N° 27 – 18538072 – 1), en **INGLÉS**, seis (06) horas cátedra semanales (Laboratorio de Idiomas), de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 12, Programa: 40, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 80.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3311



Dra. María del Carmen Corra
Vicedecana
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades